

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

En cumplimiento de acuerdo de esta Comisión, fecha 29 de septiembre pasado, se sacan a subasta las obras que se indican, perteneciente al plan provincial 1962:

«Pavimentación de Alanís de la Sierra».—Presupuesto: Pesetas 158.689,42. Fianza provisional: 3.173,80 pesetas.

«Saneario barrida Suburbios en Morón de la Frontera».—Presupuesto: 2.622.285,76 pesetas. Fianza provisional: 52.445,75 pesetas.

La presentación de proposiciones, durante veinte días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece treinta horas del último día. Subasta, en el salón de actos del Gobierno Civil el vigésimo segundo día hábil, a las doce horas.

En la Secretaría de esta Comisión (Gobierno Civil) estarán los proyectos, pliegos de condiciones, modelo de proposición y cuanta información sea precisa a los proponentes.

Sevilla, 22 de octubre de 1962.—El Gobernador civil, José Utrera Molina.—4.988.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre adjudicación definitiva de los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros por carretera entre las localidades que se citan.**

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 29 de agosto de 1962, ha resuelto adjudicar definitivamente los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera que se mencionan:

«Servicio entre Paredes de Sigüenza y Barahona (expediente número 5.303), adjudicado provisionalmente y sin concurso a don Eustaquio Madurga García, como hijuela del servicio de que es concesionario entre Burgo de Osma y Sigüenza (V-1894:gu-SO-15), en cuyas condiciones de adjudicación figuran entre otras las siguientes:

**Itinerario.**—El itinerario entre Paredes de Sigüenza y Barahona, de 9 kilómetros de longitud, se establecerá con la prohibición de realizar tráfico de y entre Paredes de Sigüenza y Barahona y viceversa, pero podrá tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos comprendidos en dicho tramo cuando procedan o vayan a puntos distintos del tramo común.

**Expediciones.**—Se realizarán todas las semanas las siguientes expediciones:

Tres expediciones entre Sigüenza y Barahona y tres expediciones entre Barahona y Sigüenza.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura de Obras Públicas.

**Vehículos.**—Quedarán afectos a la concesión los siguientes vehículos:

Un autobús con capacidad para veinte viajeros y clasificación única, además de las del servicio base (V-1894:gu-SO-15).

Las demás características de estos vehículos deberán ser comunicadas a la Jefatura de Obras Públicas antes de la fecha de inauguración.

**Tarifas.**—Regirán las siguientes tarifas-base:

Las mismas del servicio-base (V-1894:gu-SO-15).

Sobre las tarifas de viajeros se percibirá del usuario el importe del Seguro Obligatorio de Viajeros, aplicándose sobre las tarifas-base.

**Clasificación.**—Este servicio se clasifica, con respecto al ferrocarril, como afluente grupo b).—5.109.

Servicio entre Aguilar de Campoo (estación) y Polientes (expediente número 5.475), a «Autobuses del Norte, S. A.» por cesión a su favor de los derechos del peticionario don Santiago Marlasca Peña, en cuyas condiciones de adjudicación figuran entre otras las siguientes:

**Itinerario.**—El itinerario entre Aguilar de Campoo (estación) y Polientes, de 37,9 kilómetros de longitud, pasará por Aguilar de Campoo (pueblo), Quintanilla de las Torres, Cesura, San Andrés de Valdelomar, San Martín de Valdelomar, Castrillo de Valdelomar, Susillo, Villanueva de la Vía, Bascos de Ebro, Fuente del Valle y Campo, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente, con la prohibición de realizar tráfico de y entre Aguilar de Campoo y su estación de ferrocarril y viceversa, y de y entre Castrillo de Ebro y Polientes y viceversa.

**Expediciones.**—Se realizarán todos los días, sin excepción, las siguientes expediciones:

Una expedición entre Aguilar de Campoo (estación) y Polientes y otra expedición entre Polientes y Aguilar de Campoo (estación).

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura de Obras Públicas.

**Vehículos.**—Quedarán afectos a la concesión los siguientes vehículos:

Dos autobuses con capacidad para 24 viajeros cada uno y clasificación única.

Las demás características de estos vehículos deberán ser comunicadas a la Jefatura de Obras Públicas antes de la fecha de inauguración del servicio.

**Tarifas.**—Regirán las siguientes tarifas-base:

Clase única: 0,38 pesetas viajero-kilómetro (incluidos impuestos).

Exceso de equipajes, encargos y paquetería: 0,05 pesetas por cada diez kilogramos-kilómetro o fracción.

Sobre las tarifas de viajero se percibirá del usuario el importe del Seguro Obligatorio de Viajeros, aplicándose sobre las tarifas-base incrementadas con el canon de coincidencia.

**Clasificación.**—Este servicio se clasifica, con respecto al ferrocarril, como coincidente grupo b).

En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de julio de 1953 el concesionario deberá abonar a la RENFE el canon de coincidencia que corresponda.—5.110.

Servicio entre Vezdemarban a Valladolid y Turégano (expediente de unificación número 12), a «Pedro Hernández Mateos», correspondiente a los servicios Vezdemarban y Valladolid, con hijuela de San Pedro de Latarce a Molino y de Cotana a Tordehumos; de Ureña a Monte Torozos y de Villanueva de San Mancio a La Mudarra V-659:za-VA-8; Turégano-Valladolid V-899:sg-VA-13; Medina de Rioseco y Toro V-926:za-VA-19, y el tramo Medina de Rioseco-Mudarra, de 17 kilómetros, como nueva hijuela, en cuyas condiciones de adjudicación figuran entre otras las siguientes:

**Itinerario.**—El itinerario entre Vezdemarban y Valladolid-Turégano, de 212 kilómetros de longitud, pasará por Pinilla del Toro, Benafarces, Pobladora de Sotiedra, Villavellid, Villar de Frades, Molino, Villagarcía de Campos, Tordehumos, Villabragima, Medina de Rioseco, La Mudarra, Monte Torozos, Villanueva, Zaratán, Valladolid, Olmedo, Fuente Olmedo (cruce), Fuente de Santa Cruz, Ciruelos de Coca, Coca, Nava de la Asunción, Navas de Oro, Navalmanzano, Fuentepelayo, Aguilafuente y Sauquillo de Cabezas.

El itinerario entre Villavellid y Toro, de 22 kilómetros de longitud, pasará por Tiedra, Benafarces, Villalonso y Villavendimio.

El de Mudarra a Cotanes, de 32 kilómetros de longitud, pasará por Castroverde, Villabragima, Tordehumos y Pozuelo de la Orden.

El de Mudarra a Villanueva de San Mancio, de 29,5 kilómetros de longitud, pasará por Valdenebro y Medina de Rioseco.

El de Monte Torozos a Ureña, de 48 kilómetros de longitud, pasará por Peñafior, Castromonte y La Espina, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en los puntos mencionados anteriormente y con las siguientes prohibiciones:

Realizar tráfico de Sauquillo de Cabezas para Fuentepelayo, puntos intermedios y viceversa, de Navalcarnero para Valladolid y viceversa y de Olmedo para Valladolid, puntos intermedios y viceversa.

**Expediciones.**—Se realizarán las siguientes expediciones: Todos los días, excepto domingos.

Una expedición de ida y vuelta entre Vezdemarban y Valladolid.

Una expedición de ida y vuelta entre San Pedro Latarce y Molino.

Una expedición de ida y vuelta entre Cotanes a La Mudarra por Castromonte.

Una expedición de ida y vuelta entre Villanueva de San Mancio y La Mudarra por Valdenebro.